

**INFORME DE AUDITORÍA
SISTEMAS DE GESTION**



1. INFORMACIÓN GENERAL											
1.1. ORGANIZACIÓN											
Ministerio de Educación Nacional.											
1.2. SITIO WEB:											
1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:											
Calle 43 #57-14.											
1.3.1 LOCALIZACION DE OTROS SITIOS PERMANENTES INCLUIDOS EN EL CERTIFICADO											
<table border="1"> <thead> <tr> <th># Sitios Permanentes adicionales</th> <th>Sedes y direcciones de los sitios permanentes (diferentes al sitio principal)</th> <th>Localización (ciudad - país)</th> <th>Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Calle 19 # 6 68 Piso 4 Oficina 404 y 405.</td> <td>Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.</td> <td align="center">Edificio Angel.</td> </tr> </tbody> </table>	# Sitios Permanentes adicionales	Sedes y direcciones de los sitios permanentes (diferentes al sitio principal)	Localización (ciudad - país)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio	1	Calle 19 # 6 68 Piso 4 Oficina 404 y 405.	Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.	Edificio Angel.			
# Sitios Permanentes adicionales	Sedes y direcciones de los sitios permanentes (diferentes al sitio principal)	Localización (ciudad - país)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio								
1	Calle 19 # 6 68 Piso 4 Oficina 404 y 405.	Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.	Edificio Angel.								
1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:											
Prestación de servicios y entrega de productos misionales en educación relacionados con diseño de política e instrumentos, implementación de política, evaluación de política y servicio al ciudadano.											
No aplica el requisito 7.1.5.2 de la ISO 9001:2015.											
Provision of services and delivery of missionary products in education related to policy design and instruments, policy implementation, policy evaluation and citizen service.											
1.5. CÓDIGO IAF: 36.											
1.6. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN:											
ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.											
1.7. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN											
Nombre:	Aurora Vergara Figueroa.										
Cargo:	Ministra de Educación Nacional.										
Correo electrónico	avergaraf@mineducacion.gov.co										
1.8. TIPO DE AUDITORÍA:											
<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Renovación (con restauración) <input type="checkbox"/> Renovación (anticipada) <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Auditoria especial (reactivación/extraordinaria) <input type="checkbox"/> Actualización											
Es organización multisitio: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>											
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>											
Auditoría integrada: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>											

**INFORME DE AUDITORÍA
SISTEMAS DE GESTION**



1.9. Tiempo de auditoría		FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)		NA	NA
Preparación de la auditoría y elaboración del plan		2023-08-17	1
Auditoría remota		NA	NA
Auditoría en sitio		2023-08-31	4
1.10. EQUIPO AUDITOR			
Auditor Coordinador	No aplica.		
Auditor líder	Andrea Mejía Martínez.		
Auditor	Yaneth Ceballos Belalcázar.		
Experto Técnico	No aplica.		
Observador	No aplica.		
1.11. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN			
Código asignado por ICONTEC	ISO 9001:2015: SC 4006-1.	ISO 14001:2015: SA 371-1.	
Fecha de aprobación inicial	ISO 9001:2015: 2006 08 23	ISO 14001:2015: 2010 01 25	
Fecha de próximo vencimiento:	ISO 9001:2015: 2024 08 22	ISO 14001:2015: 2024 10 24	

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA
<p>2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.</p> <p>2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de gestión</p> <p>2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.</p> <p>2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.</p>

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.</p> <p>3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.</p>

**INFORME DE AUDITORÍA
SISTEMAS DE GESTION**



3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.

3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.

3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):
Si No NA

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron, en qué fechas: No aplica.

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?
Si No NA

El requisito 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones de la norma ISO 9001:2015 no es aplicable ya que no se requiere de equipos de medición y la trazabilidad de las mediciones no es parte esencial para proporcionar confianza de la validez de los resultados de la medición.

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:
Si No NA

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?
Si No

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio? (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si No NA

Se verificó en el proceso de Diseño de Políticas e Instrumentos, con la política de gratuidad.

- 3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:
Si No

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación

Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. “El camino hacia la calidad y la equidad”

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Ley 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes
Decreto 5012 de 2009 Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se determinan las funciones de sus dependencias.

Decreto 854 de 2011, Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

- 3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?
Si No

Se cambia la segunda sede que aparece en el certificado actualmente la cual ahora es: Calle 19 # 6 68
Piso 4 Oficina 404 y 405.

- 3.15. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?
Si No NA

- 3.16. ¿Se tienen actividades, productos y servicios declarados en el alcance del certificado que han sido tercerizados con proveedores o contratistas?
Si No

- 3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?
Si No En caso afirmativo, cuáles:

- 3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?
Si No

- 3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?
Si No NA

3.20. ¿Aplica reactivación para este servicio?

Si No X NA

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

Planeación:

- Las alinazas que se tienen con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros, permiten cumplir con el objeto social de la Entidad.
- El marco estratégico institucional el cual se encuentra engrado con los diferentes ejes normativos; aseguran una integración adecuada a las políticas públicas.
- La vinculación de los objetivos de desarrollo sostenible dentro del marco estratégico institucional, asegura la integración con los compromisos internacionales en materia de educación.
- El análisis detallado del plan nacional de desarrollo 2022-2026; esto permite aterrizar dichas directrices a los planes sectoriales de educación.
- Los esfuerzos realizados en la integración de MIPG y el sistema integrado de gestión, los cuales redundan en la generación de un valor agregado a la política pública del Ministerio de Educación.
- La definición de planes de acción de acuerdo con el análisis del contexto tanto interno como externo, permite alinear el sistema de gestión integral con la operación de la Entidad.
- El establecimiento de los principios para la gestión de partes interesadas, asegura la identificación oportuna y adecuada de las necesidades y expectativas de estas.
- La disponibilidad de la información documentada del sistema integrado de gestión, permite acceder fácilmente al conocimiento necesario para la operatividad del mismo.
- El grupo de voceros ambientales quienes aseguran la difusión de la información en los diferentes niveles de la Entidad.
- La creación y aprobación del programa de cambio climático y plan de trabajo anual ambiental, denota compromiso por parte de la Entidad en el aporte a la solución de esta importante problemática.
- La medición de la huella de carbono, la cual entrega información valiosa para determinar las fuentes de emisión y de esta manera proponer acciones para gestionar los GEI.

Contratación.

- Las plataformas que utiliza la organización para la contratación, las cuales aseguran la trazabilidad y transparencia de estos procesos.
- El seguimiento que realiza el proceso a la compra y contratación a través de la plataforma NEON, permite verificar la ejecución de los recursos.
- La gestión de riesgos que aplica el proceso, reduce significativamente la probabilidad de su materialización en especial en lo relacionado al incumplimiento de contratos.

- La guía de compras sostenibles, recientemente aprobada, la cual estandariza buenas prácticas ambientales en la compra y contratación.

Gestión de procesos y mejora:

- El estándar que maneja la Entidad para planificar los cambios desde la revisión por la dirección en donde se han tenido en cuenta situaciones como la llegada de nuevos líderes de proceso, controla los posibles impactos al sistema integrado de gestión.
- La manera en que se identifican y planifican las formaciones necesarias para asegurar las competencias de los colaboradores a partir del análisis del histórico que en este sentido maneja La Entidad.
- El seguimiento que se lleva a cabo desde este proceso a la ejecución de las actividades de cada proceso a través de informes trimestrales, permite identificar oportunamente desviaciones y/o mejoras potenciales.
- La medición del indicador del índice de mejora de la Entidad el cual se compone de cuatro insumos (oportunidad en la respuesta de PQRS, aumento de la satisfacción, porcentaje de acciones de mejora y número de simplificaciones a los procesos) el cual permite conocer de manera concreta el grado de mejora continua del sistema integrado de gestión.
- El aumento en la satisfacción del cliente, el cual revela una mejora del 5% en 2022 con respecto a 2021, denota una gestión adecuada de las actividades misionales de la Entidad.
- La página creada por el Ministerio de Educación para el sistema integrado de gestión desde 2013, el cual ha venido mejorando con el pasar de los años, facilita el seguimiento del mismo y la toma de acciones correspondientes.

Gestión TIC:

- La cobertura del proceso a todas las actividades del Ministerio, incluyendo las plataformas digitales de las instituciones educativas.
- El proyecto de renovación de trámites y servicios ejecutado en 2022, reduce significativamente el impacto ambiental asociado al consumo de papel.
- El seguimiento al consumo detallado de papel, permite identificar puntos críticos con el fin de tomar acciones oportunas.
- El conocimiento del proceso frente a la gestión ambiental, en especial, de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, permite mantener controlado este aspecto ambiental.

Gestión del Talento Humano:

- El grupo de gestores del conocimiento, el cual aporta de manera significativa en el mantenimiento del conocimiento del sistema integrado de gestión.
- La escuela corporativa que ha implementado desde el MinEducación la cual constituye una herramienta adecuada y didáctica para asegurar la competencia del personal.
- La cobertura de las formaciones establecidas en la escuela corporativa a las entidades adscritas al Ministerio, denotan un compromiso en el aporte a la educación de los ciudadanos.
- Los canales establecidos para conversar entre la alta dirección (Ministra) con los colaboradores de la compañía; permite identificar oportunamente nuevas necesidades y expectativas de este grupo de interés.

- Los medios tecnológicos utilizados en la Entidad para difundir información del SIG, aumentan la probabilidad de la eficacia en la comunicación.

Evaluación de Asuntos Disciplinarios (control interno):

- La priorización del enfoque basado en el riesgo y la oportunidad de la planificación y ejecución de las auditorías internas; esto garantiza un seguimiento adecuado a este importante componente del SIG.

Diseño de Políticas e Instrumentos.

- La aprobación de la gratuidad en la educación superior pública como política de estado ha logrado seguir avanzando en generar igualdad de oportunidades para los colombianos, fortaleciendo el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes de las familias más vulnerables del país.
- El diseño, desarrollo e implementación de la política de gratuidad de educación superior deja registro suficiente como evidencia de haber sido llevado a través de las etapas: agenda regulatoria, proyecto de memoria justificativa, proyecto de decreto, revisión y coordinación con sectores relacionados con el proyecto de decreto, publicación de la memoria y el proyecto de decreto, recepción de observaciones y comentarios de la ciudadanía, informe de respuestas a las observaciones, reunión en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República en la cual se aprobó el proyecto de decreto y sus anexos hasta la expedición del Decreto 1667 de 2021.
- La visualización de un cambio importante para 2022 – 2023: identificar la clase socioeconómica, impulsa a que el MEN avale el control de validación de acceso a política, lo que estaba en SNIES y luego se revalidaba. El hacer consultas masivas para validación de varios requisitos con lo que se hace control de validación del proceso y se cruza con otras entidades tales como Registraduría, Sisbén, entre otras, permite monitorear a las entidades que controlan estos aspectos. En diseño se valida frente a los indicadores naturales.
- La implementación de la política se realiza mediante ciclos claramente identificados, el ciclo de recursos y financiación con indicador de ejecución del recurso, ciclo operativo para la aprobación de desembolsos y el ciclo operativo de asignación y renovación del beneficio. En proyectos ejecutados se tiene control para el marco de la política, en el ciclo operativo consolidado se emite reporte de información y aprobaciones. Concepto que emite el MEN con los soportes y se envía a Comité FSE e ICETEX, y se realiza la validación de recursos.
- El cumplimiento de la meta propuesta: Resultados de política gratuidad en la matrícula, En No. De estudiantes de IES con gratuidad, para 2022, 826 mil matriculados reportados, con Cobertura: 750 mil (FSE, GE, y apoyos adicionales). Identificando a 76 mil que no cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.
- Para la gestión de conocimiento se deja rastro significativo mediante la Nota técnica de Equidad social en el acceso y permanencia en la educación superior: generación E (equidad) y gratuidad de junio de 2022.

Servicio al Ciudadano.

- Desde el 2019 se aplica la Guía metodológica para aplicación de la encuesta de percepción cliente externo SC-GU-03 v.4, para identificar los parámetros para medir en la evaluación que se realiza en el segundo semestre, y con los resultados se generan planes de mejoras, evaluando tendencias.

- Resultados de la política de servicio al ciudadano ha incrementado sustancialmente la satisfacción, pasando del 2018: 93,7 al 99,5 en el 2021.
- La doble validación de la calidad de la respuesta garantiza que las consultas o PQRs no tengan reincidencia o replicas; se avala en primera instancia por el jefe de área técnica que prepara la respuesta y en atención al ciudadano se hace validación apoyados en parámetros metodológicos.
- Se pretende ver tendencias con la aplicación de encuestas en frío, que se aplican desde la atención a la ciudadanía. Con la evaluación con grupos focales mediante talleres, tal como con el taller de la promesa, se pretende ver elementos con validación cualitativa que den información para aseguramiento de la calidad.

PQRSD:

- 2022: 151.525 PQRD, se caracterizan por tipologías y a cada uno se asigna el tiempo legal en la plataforma. La ruta de tratamiento se envía mensualmente, con el nivel de PQRSD y el ranking mediante desagregación, asegurando que se den las respuestas con calidad al pasar por el Comité directivo.
- Como evidencias de la mejora en la gestión se llevan cifras significativas: Monitorear a 86 secretarías de educación certificadas frente al modelo de servicio al ciudadano; Brindar asistencia técnica a las 12 entidades adscritas y vinculadas frente a las políticas de servicio al ciudadano y gestión documental; Actualización y socialización a los servidores del Ministerio sobre el procedimiento de PQRSD, entre otras no menos importantes.
- Con la Cancillería, se viene trabajando en cadena de trámites, para consolidar la estrategia mediante un módulo de legalizaciones extensible a 92 Secretarías de Educación, en donde se facilita esta gestión desde el lugar de ubicación de las Secretarías de educación para lograr que a la distancia la Cancillería valide y coloca el sello de apostillado.
- En el premio de Alta gerencia en La noche de los mejores, están registrados con el módulo de legalizaciones que se viene desarrollando, con resultados visibles reportando 35.707 trámites aprobados por la Cancillería a través por sistema de legalizaciones y en curso 7.541.

Gestión Administrativa. SGA **Bienes – recursos públicos**

- A los servicios tercerizados se hace acompañamiento de supervisión, para generar eficiencias y garantizar calidad, continuidad y eficiencia en el uso de los recursos.
- Para el control operacional del SGA y los diferentes frentes de trabajo, se opta por la contratación -compras sostenibles, así que se solicita a los contratistas los soportes de copiadores u otros en el ciclo de vida, yendo un poco más allá de sólo el cumplimiento a la normatividad, para monitorear o ejecutar los controles operacionales ambientales definidos.
- Los indicadores van en línea de los objetivos SIG en pro de aumentar de manera sostenida el índice anual de desempleo, aumentar la eficiencia del modelo operativo con el ahorro de recursos y la disminución de reprocesos y el reducir impacto estratégico.
- El MEN obtuvo el primer lugar a nivel nacional en implementación de MIPG, lo que les da mayor responsabilidad en buscar posibilidades de avanzar.
- Se tienen identificadas Mejores prácticas en medio ambiente, se implementó huella de carbono (agua, papel, energía) o contribución al cambio climático como huella sostenible, lo que conlleva a estar aprendiendo de otros países, con una primera medición de huella de carbono en 2022, y la elaboración del plan de mitigación de CO2 correspondiente, con identificación de factores de medición, garantizando que sea pertinente y trazable. Se tiene registro de acciones llevadas a cabo tales como cambio de luminarias a paneles led, por lo que ya no se tiene que gestionar residuo peligroso; sensibilización a la movilidad sostenible, capacitación de eco-conducción en buenas prácticas.

- El tema fuerza para el año 2023 del Foro educativo nacional que convoca a sector educativo de todo el país, será el tema ambiental para dar a conocer buenas prácticas en educación ambiental.

Gestión Administrativa.

- El diseño e implementación del plan de Gestión ambiental y la inclusión del sistema de gestión ambiental dentro del sistema integrado de gestión a partir del 2009, ha fortalecido las competencias de medio ambiente, haciendo que los componentes ambientales estén fortalecidos.
- Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos se establecen estrategias potenciales y acciones tales como la postulación a convocatorias, como en el de “lograr la excelencia ambiental en el programa PREAD de la Secretaría de Ambiente; fortalecer equipo de voceros ambientales desde el 29 de marzo de 2023; Implementación de la estrategia de compras publicas sostenibles en el MEN con citación a Subdirectores de contratación, Desarrollo organizacional y gestión Administrativa para socializar el avance de formulación de la Guía de COS; medición de huella de carbono en semana ambiental en junio de 2023.
- Se cuenta como órganos de control y monitoreo ambiental: la Mesa técnica Ambienta, voceros y mediante la resolución 017564 se delega al Subdirector como Gestor ambiental que asegura el cumplimiento y desempeño del SGA
- REQUERIMIENTO: profesional de la Cruz Roja, entendio que MEN daba cursos y se certificaban, sin embargo se le aclaro que no es la misionalidad.
- Contrato de condiciones uniformes (516 acuerdos de corresponsabilidad con recicladores que vienen formalizándose en los 8 pasos) con EMRS para la entrega de residuos aprovechables.
- Se tiene relacionado en la matriz legal lo referente al manejo silvicultural de los árboles, manteniendo evidencias de la tala y poda de 2 arboles ubicados en el parqueadero del MEN, y compensación con pago de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Distrital de ambiente.
- Por uso de publicidad exterior visual se solicito mediante radicado 2022-EE-2095 466 a Secretaria Distrital Ambiente, el registro para autorizar el aviso en la fachada del MEN y seguir los lineamientos que se den para la compensación alineando con la Ley 140 y decreto 959 del 2000.
- Se ajusto la Política el 17 de agosto de 2023, incluyendo la medición de huella de carbono, desarrollo sostenible y la cultura ambiental, para ser ejemplo de cultura ambiental, siendo voceros en todas las instancias.
- Se tienen puntos de posconsumo y se anuncia en que puntos de ubicación desde el geovisor se puede llevar sus residuos o elementos que ya no usan
- Trimestralmente se reportan los indicadores del componente Ambiental para identificar alertas y poner acciones, y anualmente se llevan todos los resultados a la Revisión por la Dirección.
- Se cuenta con un equipo de brigadistas (23) con responsabilidad de reportar emergencias ambientales, con directrices de Jefe de Brigada y COE. Y auditores del SGA, con formación mínima como auditores y en otras competencias específicas en la Escuela Corporativa (Gestión de Conocimiento) que está en Colombia aprende cursos tales como Gestión Ambiental.
- Se identifican riesgos de gestión tales como la perdida reputacional y económica por multa y sanciones; afectación económica por el aumento no controlado en el consumo de agua, debido a daños infraestructura, hidrosanitaria y/o falta de control en el uso racional del recurso hídrico por parte de servidores del MEN; afectación económica por el aumento no controlado en el consumo de energía; perdida reputacional y económica por causa contaminación ambiental por incumplimiento del Plan de gestión integral de residuos – PGIR definido por el MEN; afectación económica por causar daños a la infraestructura y propiedad publica y/o privada debido a falta de mantenimiento y silvicultura de los individuos arbóreos de la entidad.
- Riesgos activos de información: almacenamiento de certificados que evidencian la adecuada gestión final de residuos peligrosos y otros.
- En Oportunidades, se identifica la Semana ambiental con apoyo de acueducto, actividades de secretaria de ambiente y feria de negocios verdes, recorrido en bicicletas hasta el humedal Salitre, y otra oportunidad es la inscripción al programa ACERCAR con SDA.

- Se tienen identificados 7 aspectos positivos al medio ambiente (digitalización de documentos, cultura ambiental, aprovechamiento de residuos) y 48 impactos ambientales negativos, en los 19 tipos de aspectos ambientales.

Gestión del Conocimiento y la Innovación.

- En tecnología se tiene la herramienta Proceso: Mapa de conocimiento de MEN- conocimientos claves y críticos para identificar donde esta como insumo para la construcción de cursos en la Escuela Corporativa-Colombia Aprende.
- El tener como centro del modelo de operación del MEN, la gestión del conocimiento y innovación, conlleva una responsabilidad frente a riesgos de pérdida económica y reputacional, por lo que se viene trabajando en la consolidación de estos temas: En 2019 se creó la sala Metric para desarrollar o ejercicio de concreción; se lanza el Reto de innovación MEN territorio Creativo: retos de narrativa digital para difusión del plan de anticorrupción, análisis de indicadores y seguridad de la información; Laboratorio de metodología ágiles en 2021, laboratorio de simplicidad y memoria institucional, atención de PQR con estrategia de lenguaje claro; en el 2022, mejor normativa: asociado con retos de innovación; en 2023, reto de implementación de metodologías ágiles, para resolver problemas concretos institucionales, realizando talleres con legos serious y design thinking y refuerzo del reto MEN territorio creativo para articular el sector con Min Tic.
- Se observa el registro de varias estrategias para fortalecer el servicio al cambio, al ser el MEN productor de conocimiento nato, como:
De las ideas propuestas en Café innovador se recibieron 100 ideas y se premiaron 8 equipos como ganadores, para el componente Tecnología-telegram.
La Escuela Corporativa, como estrategia de gestión de conocimiento con contenidos propios de MEN, que comprende 4 programas autogestionables, con el propósito de potencializar la experiencia, experticia y el conocimiento de los colaboradores del MEN, fortaleciendo habilidades y competencias técnicas y humanas a través de compartir aprendizajes, experiencias, recibir y dar capacitación.
La gestión del portal Colombia aprende, Campus virtual en plataforma Moodle, en donde se aloja el proceso formativo del MEN, y desde donde se ofrece una oferta educativa a la comunidad y entorno.
- La mesa sectorial de conocimiento da lineamientos sectoriales y rutas de implementación de la dimensión de conocimiento y la innovación, espacio para dar a conocer las mejores prácticas del MEN, como base para que en la feria del conocimiento y la innovación se haga construcción colectiva y se fortalezca la estrategia de transferencia de conocimiento.
- El grupo de investigación del MEN, es otra estrategia para la transferencia de conocimiento, fomentando la investigación educativa como insumo para la toma de decisiones que impulsen la gestión y el desempeño institucional y sectorial en el marco del horizonte estratégico institucional y sus necesidades internas, cuyo objetivo trazado es ser reconocido ante el Ministerio de ciencia y tecnología.
- En el grupo de investigación MEN cuenta con estructura metodológica para el desarrollo de las tres líneas de investigación definidas y priorizadas: política educativa, educación en las ruralidades y educación para la paz, la convivencia y la ciudadanía; con sublíneas de investigación que den respuesta a necesidades internas como prioridad y necesidades externas. Este grupo con diferentes niveles de conocimiento y experiencia en investigación, busco el acompañamiento de expertos en investigación de las universidades.
- Se está trabajando en 3 ejes principalmente, en el esquema de gobernanza, plan estratégico del grupo de investigación, e incentivos para los investigadores reconocidos, y así seguir construyendo la memoria histórica del logro de consolidación del grupo de investigación MEN.
- Desde el Modelo de cultura organizacional se trabaja el tema de inclusión y diversidad como nuevos elementos dentro de la estrategia de cultura, y la de innovación desde el servicio interno; siendo pilares del modelo la salud mental de los servidores, el bienestar, la generación del

conocimiento de la familia MEN (servidores + contratistas + familiares), se socializó en la estrategia de conversemos con la familia, fortaleciendo el objetivo de "generar experiencias, para un ambiente laboral para la vida"

- El obtener el primer lugar con resultados en el 2021, en el Índice de gestión y desempeño institucional MDI (PAM), significa resultados visibles y reconocidos en mejores prácticas con fomento a la investigación, con fortalecimiento en recursos y desde el impulso estratégico, que se han propiciado con universidades, y con empresas como aliados en la estrategia de MEN Creativo y los reportes en donde queda el registro de la gestión de conocimiento y la memoria que se publica en la página web.
- La Gestión de conocimiento e innovación se mide con el reto de transferencia de conocimiento y se lleva a matriz de calificación, así que la meta se mide en % de procesos con mejoramiento acompañado de metodologías innovadoras.

4.2 Oportunidades de mejora

Planeación:

- Continuar con la gestión necesaria para la verificación del inventario de GEI con el fin de validar la confiabilidad de los datos.

Contratación:

- Agregar fecha a la matriz de seguimiento a los criterios ambientales.

Gestión del Talento Humano:

- Fortalecer las estrategias con las que cuenta la Entidad para la gestión de visitantes en el marco de la preparación y respuesta ante emergencias, con el fin de garantizar su estandarización.

Evaluación de Asuntos Disciplinarios (control interno):

- Fortalecer la redacción de las no conformidades, detallando el literal del requisito en el que se identifica algún tipo de incumplimiento.

Generales:

- Darle continuidad a la acción de mejora que se está documentando en cuanto a los cambios que se visualizan para el 2024 en la Política de Gratuidad, revisando los cambios e impacto que se tengan en los procesos de Planeación, en Sistemas de gestión de procesos, en el Sistema de gestión TIC y Gestión de datos.
- Documentar las consideraciones que se argumentan para no tener un sistema de apantallamiento, por costos y por estar protegidos del sistema de apantallamiento de la Policía y del CSJ. (han sido cuidadosos para evitar investigación por detrimento al tener en conocimiento la anunciada demolición del edificio)
- Fortalecer las inspecciones y supervisión de los contratistas en el cumplimiento de controles ambientales como de SST, en todas las áreas de la organización.
- Fortalecer el entendimiento y responsabilidad de todos los trabajadores en su aporte a la gestión para que sean participantes activos en la implementación de controles para mitigar la materialización de riesgos y en lo ambiental sean participes activos en la minimización de impactos ambientales.

--

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
2022: 151.525 PQRD	Trámites de aseguramiento de calidad en educación superior oportunidad / eficacia trámite / calidad del servicio / solicitudes de información	Caracterizadas por tipologías y atendidas en el tiempo legal predefinido en la plataforma. La ruta de tratamiento se envía mensualmente, con el nivel de PQRSD y el ranking mediante desagregación, asegurando que se den las respuestas con calidad al pasar por el Comité directivo. Entre otras acciones: Como evidencias de la mejora en la gestión se llevan cifras significativas: Monitorear a 86 secretarías de educación certificadas frente al modelo de servicio al ciudadano; Brindar asistencia técnica a las 12 entidades adscritas y vinculadas frente a las políticas de servicio al ciudadano y gestión documental; Actualización y socialización a los servidores del Ministerio sobre el procedimiento de PQRSD, entre otras no menos importantes.

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, ISO 45001.
No se han presentado.

5.1.3. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados:
No se han presentado.

5.1.4. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC

DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas.

5.1.5. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?

Si No

5.1.6. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:

Si No

Nota. Para auditorías de renovación se deben tener en cuenta quejas de terceros recibidos durante el ciclo de la certificación, los resultados de las auditorías de seguimiento del ciclo y los resultados de la presente auditoría.

5.1.7. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION)

Si No .

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento	NA	NA
1ª de seguimiento del ciclo	0	NA
2ª de seguimiento del ciclo	0	NA
Renovación	0	NA
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación)	NA	NA
Auditoría de ampliación	NA	NA

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?

Si No

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

La organización cuenta con la Guía de Auditoría para las Entidades Públicas a partir de la cual planifica y ejecuta las auditorías internas.

En 2023 se han realizado once auditorías a los esquemas 9001 y 14001 para los procesos que fueron previamente priorizados por el proceso de control interno.

Dentro de los resultados obtenidos se evidencian 7 no conformidades y 13 oportunidades de mejora para ISO 9001.

Para ISO 14001, se identifican 4 oportunidades de mejora y 0 no conformidades.

Se hace trazabilidad a la competencia del equipo auditor y se evidencia que cuenta con la idoneidad requerida.

Se evidencia informe de auditoría para cada uno de los procesos y revisión de cada uno de los requisitos aplicables a cada uno de ellos.

Se hace trazabilidad a la auditoría interna realizada al proceso de gestión humana el martes 6 de junio de 2023 realizada por un equipo interno de auditores liderada por Aura Gómez, servidora de la Entidad, evidenciando conformidad en la realización del ejercicio de evaluación.

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

Se realiza de manera integral el pasado 17 de agosto de 2023, en esta se contemplan todas las entradas requeridas por los referenciales; dentro del análisis se hace especial énfasis en la planificación de los cambios previstos y que pueden impactar el sistema integrado de gestión. Adicionalmente, se hace seguimiento detallado a los indicadores de desempeño del sistema en donde se evidencia mejora a través de los años. Fianalmente, las salidas denotan y promueven la mejora continua de la Entidad.

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Si No

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?

Si No NA .

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

Si No NA .

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)

Si No .

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADA

¿Se presentaron no conformidades mayores? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI NO

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro:

**INFORME DE AUDITORÍA
SISTEMAS DE GESTION**



Fecha de la verificación complementaria:

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
NA	NA	NA	NA
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
NA	NA	NA	NA
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			
NA	NA	NA	NA

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007

	SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado del Sistema de Gestión	X	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda renovar anticipadamente el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación		
Se recomienda suspender el certificado		
Se recomienda cancelar el certificado		
Nombre del auditor líder:	Fecha	2023 09 18

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Anexo	Descripción	Estado
Anexo 1	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas	NA
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	NA
Anexo 3	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique)	X
Anexo 4	Aceptación de los resultados de la auditoria firmada por la organización.	X
Anexo 5	F-PS-946 ANEXO 5 ANÁLISIS DE RIESGOS DE AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	NA
Anexo 6	Confirmación de cumplimiento de los objetivos de la auditoria con el uso de las TIC	NA
Anexo 7	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	NA
Anexo 8	Verificación de riesgos y requisitos para realizar auditorías con la participación de Expertos Técnicos	NA

ANEXO 1 CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

“Durante esta auditoría no se presentaron no conformidades”

ANEXO 2

No aplica.

ANEXO 3

EMPRESA:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.		
Dirección del sitio:	Calle 43 No. 57-14, Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia. Calle 26 No. 69-76 Piso 14, Edificio Elemento Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.		
Representante de la organización:	Sonia Stella Romero Torres.		
Cargo:	Secretaria General.	Correo electrónico	sromero@mineducación.gov.co
Alcance de la certificación			
Prestación de servicios y entrega de productos misionales en educación relacionados con diseño de política e instrumentos, implementación de política, evaluación de política y servicio al ciudadano.			
Alcance de la auditoría :			
Prestación de servicios y entrega de productos misionales en educación relacionados con diseño de política e instrumentos, implementación de política, evaluación de política y servicio al ciudadano.			
Criterios de Auditoría	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 + la documentación del Sistema de Gestión.		
Tipo de auditoría:			
<input type="checkbox"/> Inicial u otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción			
<input type="checkbox"/> Auditorías especiales (Reactivación/extraordinaria) <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización / Migración			
<input type="checkbox"/> Renovación (con restauración) <input type="checkbox"/> Renovación (anticipada)			

**INFORME DE AUDITORÍA
SISTEMAS DE GESTION**



Modalidad: <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría en sitio		<input type="checkbox"/> Auditoria parcialmente remota	<input type="checkbox"/> Auditoría totalmente remota
Aplica toma de muestra por multisitio:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

**INFORME DE AUDITORÍA
SISTEMAS DE GESTION**



Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

Auditor Líder	Andrea Mejía (AMM).	Correo electrónico	amejia@icontec.net
Auditor	Yaneth Ceballos Belarcázar (YCB).	Correo electrónico	yceballos@icontec.net

**INFORME DE AUDITORÍA
SISTEMAS DE GESTION**



Experto técnico:	NA
Observador – Profesional de apoyo	NA

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
31/08/2023	7:00	7:30	Reunión de Apertura.	YCB AMM	Equipo Directivo
	7:30	09:00	<p>Planeación.</p> <p>Requisitos a Auditar:</p> <p>ISO 9001: 4.1, 4.2, 6.1, 6.2.</p> <p>ISO 14001: 4.1, 4.2, 6.1.1, 6.2.</p>	AMM	<p>Ximena Pardo Peña- Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Edna Johana Tamayo Hurtado Subdirectora de Desarrollo Organizacional</p> <p>Martha Patricia Ortiz. Subdirectora de Gestión Administrativa (e).</p>
	7:30	09:00	<p>Diseño de Políticas e Instrumentos.</p> <p>Requisitos a Auditar:</p> <p>ISO 9001: 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3,10</p>	YCB	<p>Edgar Hernán Rodríguez Ariza Director de Fomento ES</p> <p>Eliana Yanira Mendieta Calderón</p>

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Subdirectora de Apoyo a las Instituciones de Educación Superior Jose Ferney Franco Rodriguez Subdirector de Desarrollo Sectorial
	09:00	11:00	Contratación. Requisitos a Auditar: ISO 9001: 8.4. ISO 14001: 8.1. Verificación de procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación.	AMM	Cesar Orlando Tapias García Subdirector de Contratación Jose Orlando Cruz Subdirector de Gestión Administrativa
	09:00	11:00	Implementación de Políticas e Instrumentos.	YCB	Edgar Hernán Rodriguez Ariza Director de Fomento ES

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			Requisitos a Auditar: ISO 9001: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10.		Eliana Yanira Mendieta Calderón Subdirectora de Apoyo a las Instituciones de Educación Superior Jose Ferney Franco Rodriguez Subdirector de Desarrollo Sectorial
	11:00	13:00	Gestión de procesos y mejora. Requisitos a Auditar: ISO 9001: 6.3, 9.1.1, 9.1.3, 9.3, 10. ISO 14001: 9.1.1, 9.3.	AMM	Edna Johana Tamayo Hurtado Subdirectora de Desarrollo Organizacional
	11:00	13:00	Evaluación de Políticas e Instrumentos. Requisitos a Auditar:	YCB	Edgar Hernán Rodriguez Ariza Director de Fomento ES

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			ISO 9001: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10.		Eliana Yanira Mendieta Calderón Subdirectora de Apoyo a las Instituciones de Educación Superior Jose Ferney Franco Rodriguez Subdirector de Desarrollo Sectorial
	13:00	14:00	RECESO		
	14:00	15:30	Gestión TIC. Requisitos a Auditar: ISO 14001: 8.1.	AMM	Ligia Del Carmen Galvis Amaya Jefe Oficina de Tecnología Jose Orlando Cruz Subdirector de Gestión Administrativa
	14:00	16:00	Servicio al Ciudadano. Requisitos a Auditar: ISO 9001: 8.2, 9.1.2, 10.2.	YCB	Dora Ines Ojeda Roncancio Asesora Secretaria General

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)		
	16:00	18:00	Gestión Administrativa. Requisitos a Auditar: ISO 9001: 7.1.3, 8.4, 8.7, 9.1, 10 ISO 14001: 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 8.1, 8.2, 9.1.1, 9.1.2, 10. Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la entidad.	YCB	Jose Orlando Cruz Subdirector de Gestión Administrativa		
			18:00	19:00	Balance.	YCB AMM	
01/09/2023	8:00	12:00	Gestión de Talento Humano. Requisitos a Auditar:	AMM	Constanza Pardo García Subdirectora de Talento Humano		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			ISO 9001: 5.3, 7.2, 7.3, 9.1.1, 9.1.3, 10. ISO 14001: 5.3, 7.2, 7.3.		
	7:00	9:00	<p>Gestión Administrativa.</p> <p>Requisitos a Auditar:</p> <p>ISO 9001: 7.1.3, 8.4, 8.7, 9.1, 10</p> <p>ISO 14001: 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 8.1, 8.2, 9.1.1, 9.1.2, 10.</p> <p>Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la entidad.</p>	YCB	Jose Orlando Cruz Subdirector de Gestión Administrativa
	9:00	11:00	<p>Gestión del Conocimiento y la Innovación.</p>	YCB	Edna Johana Tamayo Hurtado

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			Requisitos a Auditar: ISO 9001: 7.1.6. ISO 14001: 7.1.		Subdirectora de Desarrollo Organizacional Liliana Maria Guaca Guamanga Jefe Oficina de Innovación
	11:00	12:00	Preparación de Informe.	YCB	
	12:00	13:00	RECESO		
	13:00	14:30	Evaluación de Asuntos Disciplinarios. Requisitos a Auditar: ISO 9001: 9.2, 10. ISO 14001: 9.2, 10.	AMM	Luis Alfredo Contreras Trujillo Jefe Oficina de Control Interno
	14:30	15:30	Preparación de Informe.	AMM	
	15:30	16:30	Reunión de Cierre.	YCB AMM	Equipo Directivo
Observaciones:					

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
Los requisitos comunes que serán auditados en todos los procesos son: ISO 14001:2015 10.1, 10.2, 10.3, 4.3, 4.4, 6.1.1, 6.1.4, 7.1, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 9.1.1. ISO 9001:2015 10.1, 10.2 , 10.3, 4.3, 4.4, 6.1, 7.1.1, 7.4, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 9.1.1, 9.1.3.					
Auditoría es testificada por un Organismo de Acreditación: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No					
Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.					
Fecha de emisión del plan de auditoría:			2023-08-17.		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 4

ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA FIRMADA POR LA ORGANIZACIÓN :	
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: (0) Mayores (0) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: () menores (X) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: <u>No aplica.</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique <u>No aplica.</u>	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad _____ y el requisito al que fue reportada _____. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECIBIR AUDITORIAS TESTIFICADAS:	
Dando cumplimiento al requisito 4.7 del R-PS-007 la Organización se compromete a permitir la participación de equipos evaluadores de organismos de acreditación, en calidad de observadores, en las auditorías testificadas que dichos organismos seleccionen como parte de sus actividades de acreditación.	
Consulte el Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión mailto:https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-de-la-certificaci%C3%B3n-ICONTEC-de-sistemas-de-gesti%C3%B3n.pdf	
Nombre del Representante de la Organización:	Firma:
<i>Claudio Ineth Flores Benitez</i>	<i>Claudio I. Flores</i>

ANEXO 5

ANÁLISIS DE RIESGOS DE AUDITORIAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN F-PS-946

No Aplica.

ANEXO 6

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



No aplica.

ANEXO 7

No aplica.

ANEXO 8 - VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA CON LA PARTICIPACIÓN DEL EXPERTO TÉCNICO REMOTO

No aplica.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización